



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019275/2014, por el cual la Directora del CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (C.E.R.Na.R.) solicita la designación del Director y Miembros del Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Reglamento vigente, aprobado por Resolución N° 76-HCD-2014;

El Acta de elección donde se propone la designación del Director y los tres Miembros del Consejo Asesor a fs.04 y 05;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 12 vta.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Directora del CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), a la Dra. Cecilia ESTRABOU, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario vigente.

Art. 2º).- Designar como Miembros del Consejo Asesor del CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (C.E.R.Na.R.) al:

- Biól. José TOLEDO
- Msc. Daniela TAMBURINI
- Dr. Marcelo CHARTIER





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, Comuníquese al Centro de Ecología y Recursos Naturales y Renovables a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 354 - H.C.D.-2014.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

11/2	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA

